Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

En cumplimiento de lo dispuesto, básicamente, en el artículo 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de fecha 5 de marzo de 2004, se encuentra expuesto al público, en las oficinas municipales, al objeto de que, en su caso, puedan ser presentadas las pertinentes sugerencias y reclamaciones, por los interesados legítimos, durante el plazo reglamentado de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, el expediente número 1 de 2014 de modificación de créditos del presupuesto general 2014, que ha sido aprobado inicialmente, por el pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2014, conforme al siguiente detalle:

Modificación partidas de gastos

Programa	Partida	Denominación	Euros
		Suplemento partida	
132	121.03	Otros complementos funcionarios seguridad y orden público	16.800,00
920	121.03	Otros complementos funcionarios administración general	4.900,00
161	210.01	Conservación Infrac. Red saneamiento y canon vertido Ayuntamiento Toledo (Cuenta 413)	147.209,08
		Habilitación partida	
155	619.03	Proyecto planes provinciales 2015: Asflatado-Aceras Camino Cabañuelas y Cañada de Magán (Floresta)	62.375,23
459	633.01	Adquisición barredora limpieza viales	134.310,00
341	226.16	Otros gastos relacionados con la promoción del deporte (Cuenta 143)	675,00

Modificación partidas de ingresos

Partida	Denominación	Euros
761.01	Transferencias Diputación: Planes provinciales 2015	54.439,00
820.00	Remantes de Tesorería para gastos generales	311.830,31
	Total modificación gastos	**366.269,31**
	Total modificación ingresos	**366.269,31**

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Olías del Rey 25 de julio de 2014.-El Alcalde, José-Manuel Trigo Verao.

N.º I.-6950